



Asamblea General

Distr. limitada
7 de abril de 2011
Español
Original: inglés

**Proceso abierto de consultas officiosas
de las Naciones Unidas sobre los
océanos y el derecho del mar
12ª reunión
20 a 24 de junio de 2011**

Formato de la reunión y programa provisional anotado

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/33, en que la Asamblea General estableció el proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, los dos copresidentes designados por el Presidente de la Asamblea elaborarán, en consulta con las delegaciones, el formato para las deliberaciones del proceso de consultas que sea más idóneo para facilitar su labor, en consonancia con el reglamento y la práctica de la Asamblea. Se recuerda que la Asamblea decidió prorrogar el mandato del proceso de consultas por períodos de tres años en sus resoluciones 57/141 y 60/30 y por períodos adicionales de dos años en sus resoluciones 63/111 y 65/37.
2. Sobre la base de las consultas mantenidas con las delegaciones y de una reunión preparatoria officiosa celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 9 de marzo de 2011, los copresidentes, Don MacKay (Nueva Zelandia) y Milan Jaya Meetarbhan (Mauricio), elaboraron un formato para las deliberaciones de la 12ª reunión del proceso de consultas (véase el anexo I) y proponen un programa provisional para la reunión (véase el anexo II).
3. Las esferas de interés propuestas para el grupo de debate sobre el tema “Modo de contribuir a la evaluación, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y hacer frente a las nuevas dificultades que están surgiendo” se presentan en el anexo III y tienen por finalidad señalar cuestiones importantes que el grupo quizá desee examinar, especialmente en relación con la adición del informe anual del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar (que se publicará con la signatura A/66/70/Add.1).
4. Se invita a los participantes en el proceso de consultas a examinar y aprobar el programa provisional.



Anexo I

Formato de la 12ª reunión del proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar

Métodos de trabajo

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/33 de la Asamblea General, los trabajos de la 12ª reunión del proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar se desarrollarán en sesiones plenarias y en el marco de un grupo de debate.
2. Las sesiones plenarias estarán abiertas a la participación de todas las entidades que se enumeran en el párrafo 3 a) de la resolución 54/33 de la Asamblea General. El grupo de debate también estará abierto a la participación de los representantes de los grupos principales indicados en la sección III del Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo^a.
3. En la medida en que lo permita el espacio disponible, los representantes de los grupos principales y otros observadores podrán asistir libremente a las sesiones plenarias de conformidad con la práctica establecida.

Programa

4. Los dos copresidentes propondrán un programa provisional en el que se establecerá un programa de trabajo de la reunión y un calendario para las sesiones plenarias y el grupo de debate. En el programa provisional se tendrá en cuenta lo dispuesto en los párrafos 223, 225 y 231 de la resolución 65/37 de la Asamblea General. La 12ª reunión del proceso de consultas examinará y aprobará su programa y calendario.

Grupo de debate

5. En el párrafo 231 de su resolución 65/37, la Asamblea General decidió que los debates de la 12ª reunión del proceso de consultas se centrarían en el modo de contribuir a la evaluación, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y hacer frente a las nuevas dificultades que están surgiendo. Los dos copresidentes, sobre la base de consultas realizadas con las delegaciones, propusieron un esquema para que el grupo de debate examinara ese tema en la 12ª reunión. Los copresidentes prevén invitar a un número limitado de integrantes del grupo a iniciar los debates con breves exposiciones sobre cuestiones pertinentes.

^a *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, Vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

Documento final de la 12ª reunión

6. El documento final de la reunión consistirá en el resumen elaborado por los copresidentes de las cuestiones e ideas planteadas en las sesiones plenarias, incluso con respecto a concebir un procedimiento transparente, objetivo e inclusivo para seleccionar temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General. En el resumen también se reflejarán las cuestiones e ideas planteadas durante las deliberaciones del grupo sobre el tema principal. Sin embargo, cabe recordar que la Asamblea General ya ha decidido el tema principal de la 13ª reunión del proceso de consultas, como se indica en la resolución 65/37. En el documento final de la 12ª reunión del proceso de consultas también se incluirán cuestiones merecedoras de atención en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) en 2012, teniendo presente lo dispuesto en la resolución 54/33 de la Asamblea General. De conformidad con la práctica establecida, el documento final también comprenderá las cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara en el futuro la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar. La primera versión del texto del documento final sin editar se presentará a la reunión del proceso de consultas. Los dos copresidentes transmitirán el documento final de la reunión al Presidente de la Asamblea General.

Anexo II

Programa provisional anotado de la 12ª reunión del proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar

Lunes 20 de junio de 2011

10.00 a 13.00 horas^a

Primera sesión plenaria

Tema 1. Apertura de la 12ª reunión

1. La Sra. Patricia O'Brien, Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Asesora Jurídica, y el Sr. Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, o sus representantes designados, declararán abierta la reunión en nombre del Secretario General.
2. Los copresidentes formularán declaraciones de apertura.

Tema 2. Aprobación del programa

3. Se invita a los participantes en el proceso de consultas a examinar y, según proceda, a aprobar el programa de la 12ª reunión. El calendario para debatir los temas del programa tiene carácter exclusivamente indicativo; el examen de los temas podrá avanzarse en función de los progresos realizados en las deliberaciones.

Tema 3. Intercambio general de opiniones

4. Se sugiere que durante el intercambio general de opiniones, las delegaciones aborden en particular el tema principal de la 12ª reunión, "Modo de contribuir a la evaluación, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y hacer frente a las nuevas dificultades que están surgiendo".
5. Debido al escaso tiempo disponible y al posible número de oradores, se ruega a las delegaciones que limiten sus intervenciones a no más de cinco minutos.

^a Todas las reuniones comenzarán puntualmente a las 10.00 y a las 15.00 horas.

15.00 a 18.00 horas^a**Grupo de debate**

Modo de contribuir a la evaluación, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y hacer frente a las nuevas dificultades que están surgiendo

6. Teniendo en cuenta las esferas de interés para el grupo de debate que figuran en el anexo III, se propone organizar las deliberaciones en los segmentos que se indican a continuación. Se propone que cada segmento comience con las exposiciones del grupo y continúe con los debates entre las delegaciones y los integrantes del grupo.

Segmento 1

El desarrollo sostenible, los océanos y el derecho del mar

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

Martes 21 de junio de 2011**10.00 a 13.00 horas^a****Grupo de debate (continuación)***Segmento 2*

Descripción general de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible que guardan relación con los asuntos oceánicos

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

15.00 a 18.00 horas^a*Segmento 2 (continuación)*

Descripción general de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible que guardan relación con los asuntos oceánicos

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

Miércoles 22 de junio de 2011

10.00 a 13.00 horas^a

Grupo de debate (continuación)

Segmento 3

Nuevas dificultades que están surgiendo para el desarrollo sostenible y la utilización de los océanos y los mares

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

15.00 a 18.00 horas^a

Grupo de debate (continuación)

Segmento 4

El camino hacia Río+20 y el período posterior

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

Jueves 23 de junio de 2011

10.00 a 13.00 horas^a

Segunda sesión plenaria

Tema 4. Cooperación y coordinación interinstitucionales

7. Se invitará al Coordinador de la Red para los Océanos y las Zonas Costeras (ONU-Océanos), el mecanismo interinstitucional para la cooperación y la coordinación, a que suministre información sobre las actividades de la Red.

Tema 5. Procedimiento para la selección de temas y expertos para facilitar la labor de la Asamblea General

8. En el proceso de consultas se examinará la recomendación de la Asamblea General en el párrafo 225 de la resolución 65/37 de que “el proceso de consultas conciba un procedimiento transparente, objetivo e inclusivo para seleccionar temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General en las consultas oficiosas relativas a su resolución anual sobre los océanos y el derecho del mar”. Se invitará a las delegaciones a formular declaraciones generales y se les dará la oportunidad de presentar propuestas concretas al respecto.

Tema 6. Cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar

9. Se presentará al proceso de consultas una lista consolidada y simplificada de cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General, que prepararán los copresidentes basándose en la parte C de los informes sobre la labor del proceso de consultas en sus reuniones cuarta a 11^a (A/58/95, A/59/122, A/60/99, A/61/156, A/62/169, A/63/174 y Corr.1, A/64/131 y A/65/164). Los copresidentes informarán a los participantes en el proceso de consultas sobre las cuestiones que las delegaciones hayan sugerido durante la 12^a reunión para su inclusión en la lista de cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General.

15.00 a 18.00 horas^a

[Reservada]

Viernes 24 de junio de 2011**10.00 a 13.00 horas^a****Tercera sesión plenaria***Tema 7. Examen del documento final de la reunión*

10. El proceso de consultas tendrá la oportunidad de examinar el documento final de la reunión. De conformidad con el proyecto de formato de la reunión (véase el anexo I), el documento final de la reunión consistirá en el resumen elaborado por los copresidentes de las cuestiones e ideas planteadas en las sesiones plenarias, incluso con respecto a concebir un procedimiento transparente, objetivo e inclusivo para seleccionar temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General, así como de las cuestiones e ideas planteadas en el grupo de debate sobre el tema principal. En el documento final de la reunión del proceso de consultas se incluirán cuestiones merecedoras de atención en el marco de la Conferencia de las Naciones sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) en 2012, teniendo presente lo dispuesto en la resolución 54/33 de la Asamblea General.

15.00 a 18.00 horas^a**Cuarta sesión plenaria***Tema 7. Examen del documento final de la reunión (continuación)*

Anexo III

Esferas de interés propuestas para el grupo de debate sobre el tema “Modo de contribuir a la evaluación, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y hacer frente a las nuevas dificultades que están surgiendo”

Información contenida en el informe del Secretario General

1. En la adición del informe del Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones sobre los océanos y el derecho del mar (que se publicará con la signatura A/66/70/Add.1) se proporciona información general para el grupo de debate sobre el tema titulado “Modo de contribuir a la evaluación, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y hacer frente a las nuevas dificultades que están surgiendo”. No debe considerarse que la información contenida en el informe limita el ámbito de las cuestiones que pueden debatirse, sino que constituye una base para celebrar un diálogo fundamentado.
2. En particular, en el informe figura información sobre el papel esencial que desempeñan los océanos y los mares para el desarrollo sostenible, como se pone de relieve en los documentos finales de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible, como en el capítulo 17 del Programa 21 y en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. En el informe también se destacan los progresos alcanzados en la aplicación de los resultados de dichas cumbres, y se señalan las novedades en los planos institucional y de las políticas, así como los logros en los distintos sectores. Asimismo, contiene información sobre iniciativas de cooperación en los planos internacional y regional para hacer frente a los desafíos concretos que se plantean para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el informe se describen además las lagunas que aún persisten y las nuevas dificultades que están surgiendo para el desarrollo sostenible de los océanos y los mares.

Segmentos del grupo de debate

3. Al examinar los criterios que pueden utilizarse para estructurar los segmentos del grupo de debate en relación con el tema principal, cabe recordar que la Asamblea General, en su resolución 65/37, reconoció la función del proceso de consultas en cuanto foro singular para celebrar deliberaciones amplias sobre cuestiones relacionadas con los océanos y el derecho del mar, de conformidad con el marco constituido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el capítulo 17 del Programa 21, y que en el examen de los temas seleccionados se debía seguir fortaleciendo la perspectiva de los tres pilares del

desarrollo sostenible. La Asamblea también reconoció “la función primordial del proceso de consultas en la integración de los conocimientos, el intercambio de opiniones entre los múltiples interesados y la coordinación entre los organismos competentes, así como en el aumento de la conciencia sobre los temas tratados, incluidas las cuestiones de reciente aparición, al tiempo que promueve los tres pilares del desarrollo sostenible”.

4. Al examinar el tema principal de la 12ª reunión del proceso de consultas, se propone que las deliberaciones sobre los respectivos segmentos se centren en las esferas siguientes:

a) *El desarrollo sostenible, los océanos y el derecho del mar*

5. En este segmento se podría centrar la atención en los resultados fundamentales de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible en tanto que afectan a los océanos y los mares, además de examinar los resultados de otros procesos y negociaciones pertinentes que guarden relación con los océanos y los mares desde la perspectiva del desarrollo sostenible. También podrían ponerse de relieve las vinculaciones que existen entre los océanos y el derecho del mar y la promoción de los tres pilares del desarrollo sostenible, a saber, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

b) *Descripción general de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible*

6. En este segmento podría proporcionarse una descripción general de los avances logrados hasta el momento en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y de las lagunas que aún persisten. En particular, podrían ponerse de relieve los avances y las lagunas que aún persisten en sectores como la pesca sostenible, la lucha contra la contaminación del medio marino, el fomento de la capacidad, la conservación y la gestión de los océanos, y las ciencias marinas y la transferencia de tecnología marina, como se indica en el capítulo 17 del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. También podrían destacarse novedades concretas en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

c) *Nuevas dificultades que están surgiendo para el desarrollo sostenible y la utilización de los océanos y los mares*

7. En este segmento podrían proporcionarse perspectivas diversas sobre las nuevas dificultades que están surgiendo para el desarrollo sostenible y la utilización de los océanos y los mares, incluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y cuestiones intersectoriales como el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología. También se podría hacer hincapié en algunas cuestiones de reciente aparición que afectan al medio marino y su utilización sostenible, como los detritos marinos; la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina, incluidos los recursos genéticos marinos; la ordenación de los arrecifes de coral y la utilización de nuevas tecnologías en el mar; y la ordenación integrada de los océanos y los mares.

d) *El camino hacia Río+20 y el período posterior*

8. En este segmento podría ofrecerse la oportunidad de examinar la forma de mejorar las sinergias potenciales entre las deliberaciones sobre los océanos y el derecho del mar, incluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y las deliberaciones sobre el desarrollo sostenible, habida cuenta de los resultados de la décima reunión del proceso de consultas, incluso promoviendo la coordinación y la cooperación con miras a efectuar una contribución a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) en 2012 y al examen de la cuestión de los océanos por parte de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 2014. También podrían debatirse medidas concretas que cabría adoptar para asegurar que los océanos y los mares sean un elemento central del programa de actividades en materia de desarrollo sostenible en los planos mundial, regional y nacional.
